

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00403 CUI: 11001024800020200000202 ANIBAL GAVIRIA CORREA

## TRASLADO A SUJETOS PROCESALES NO RECURRENTES

A partir de las ocho (8:00 a.m.) de hoy veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado de que trata el artículo 194 de la Ley 600 de 2000, para que los no apelantes se pronuncien frente al recurso de reposición y en subsidio de apelación, interpuesto por la defensa en contra de auto interlocutorio AEP 054-2024 del quince (15) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Honorable Magistrada BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA, resolvió "Primero: ORDENAR la práctica de una experticia contable encaminada a cuantificar los posibles daños patrimoniales derivados de los hechos materia de acusación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. Segundo: SOLICITAR a la Unidad de Apoyo Investigativo adscrita a esta Sala la designación de un experto en ciencias contables, distinto a la perita que emitió el informe objetàdo, a quien se comisionará por el término de 30 días calendario para elaborar el referido dictamen, de conformidad con lo indicato en la parte motiva de esta providencia. Tercero: ORDENAR como prueba el testimonio de la perito Martha Yaneth Cano. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva, deberá la defensa, previo à la audiencia que se fije para su práctica, remitir el cuestionario que habrá de ser resuelto por ella. Cuarto: NEGAR como prueba pericial el documento suscrito por el contador Julio Villareal Navarro aportado por el defensor. Quinto: NEGAR como prueba testimonial las declaraciones de Julio Villareal Navarro, Sandra Maritza Lanckeros Salamanca, Jaime Orlando Santofimio Gamboa, Luis Fernando Álvarez y Carlos Gustavo Arrieta. Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación." vente al cuatro (4) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 p.m.

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario Sala Especial de Primera Instancia Corte Suprema de Justicia